

**51 CURSOS MANUEL DE FALLA**  
**Festival Internacional de Música y Danza de Granada**

La solicitud de participación en los talleres, cursos y clases magistrales incluidos en esta convocatoria implica la aceptación de las presentes Condiciones Generales.

La organización de los Cursos Manuel de Falla se reserva la facultad de modificar cualquiera de los contenidos de los talleres, cursos y clases magistrales. Cualquier cambio se anunciará en el momento de producirse, en esta página web. Las actividades programadas podrán ser canceladas en el caso de que no se alcance un número mínimo de participantes, a criterio de la organización.

### **1. Solicitudes de inscripción**

Exclusivamente ONLINE en esta web, cumplimentando el formulario de inscripción y adjuntando al mismo la documentación requerida. Algunos de los campos del boletín de inscripción son obligatorios; la omisión de alguno de ellos conllevará el error en el envío, por favor compruebe que la totalidad de los campos han sido cumplimentados correctamente.

No se admitirá ninguna solicitud de inscripción incompleta o que no esté acompañada de toda la documentación requerida, ni aquellas que se reciban **fuera de los plazos de inscripción establecidos**.

### **2. Tasas**

Los derechos de matrícula serán ingresados, en el plazo máximo de 5 días tras la comunicación de la admisión, por transferencia bancaria a la siguiente cuenta:

Cursos Internacionales Manuel de Falla  
(Festival Internacional de Música y Danza de Granada)  
CAJA RURAL  
C/ Gran Vía de Colón, 2  
18010 Granada  
IBAN ES78 3023 0110 465244093208

Los gastos que generen las operaciones bancarias serán por cuenta de los alumnos.

Si transcurrido el plazo establecido no se ha procedido a la formalización del ingreso, **se anulará automáticamente la aceptación en la actividad solicitada**.

**Este plazo no será aplicable a los solicitantes de beca, que deberán abonar las tasas una vez les sea comunicada la decisión de la Comisión de becas.**

Los alumnos de universidades o conservatorios de música o danza públicos de toda España deberán adjuntar a su solicitud de participación un certificado expedido por la secretaría del centro donde se estén cursando los estudios, o carta de pago correspondiente al curso académico 2019-2020

## **Devolución de tasas**

En el caso de renuncia justificada del alumno, se le devolverá el 80% del importe abonado, siempre que se solicite por escrito, y al menos **10 días antes** del comienzo del curso, taller o clase magistral. **Fuera de este plazo no se atenderá ninguna solicitud de devolución.** La organización solo devolverá el importe íntegro abonado en caso de cancelación, cambio de fechas o modificación total del programa o contenidos de la actividad.

## **3. Plazas**

El Taller de fotografía: música, danza y ciudad tiene un cupo de 15 plazas.

Proceso de selección de alumnos:

Los interesados en participar deberán indicar en su solicitud un enlace a blog, Facebook, Flickr o dirección web donde alojen dossiers de trabajos fotográficos, a ser posible relacionados con la música, la danza o espectáculos escénicos, así como un breve currículum vitae de experiencia fotográfica. La selección se realizará por los profesores y se comunicará a los interesados por correo electrónico. La decisión será inapelable

## **4. Grabación y comunicación**

Los alumnos autorizan a la organización de los Cursos Manuel de Falla a que se tomen imágenes y/o realicen grabaciones de audio y/o vídeos de las clases en las que participen, así como a su distribución en cualquier medio o soporte sonoro o audiovisual no venal de dicha grabación, con fines de archivo y para la promoción y difusión de dichas actividades

## **5. Becas**

Becas de la Universidad de Granada: se podrán conceder un máximo de 10 becas de matrícula para alumnos matriculados en la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Granada, y que resulten seleccionados para participar en el taller. Para ello deberán adjuntar en la solicitud de inscripción una copia del resguardo de matrícula del curso 2019-2020

Becas de los Cursos Manuel de Falla: los Cursos Manuel de Falla ofrecen becas de matrícula.

Las solicitudes de beca se presentarán dentro del plazo de inscripción y deberá aportarse la siguiente documentación:

- Currículum vitae
- Certificado académico con expresión de las calificaciones obtenidas en el último año académico cursado
- Fotocopia únicamente de las **páginas** donde se refleje la **base liquidable** correspondiente a la Declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (último ejercicio fiscal) del interesado y de su unidad familiar.

Las solicitudes serán valoradas por la Comisión de becas del Festival Internacional de Música y Danza de Granada. Para la concesión de las mismas, se tendrá en cuenta principalmente el *currículum vitae* y el certificado académico del solicitante, y

subsidiariamente se valorarán los ingresos indicados en la declaración de la renta. Los Cursos se reservan la facultad de pedir a los solicitantes la verificación de los datos aportados en el currículum vitae mediante el envío de la documentación acreditativa.

**Aquellas solicitudes que no incluyan la documentación requerida no serán tenidas en cuenta.**

Concesión: la concesión de las becas se comunicará por correo electrónico a los solicitantes. Las decisiones de la comisión de becas son inapelables.

### **Obligaciones de los becarios**

Los beneficiarios de las becas, una vez comunicada la concesión de la ayuda por parte de la organización de los Cursos, deberán enviar un correo electrónico de aceptación de la beca, en un plazo no superior a una semana desde la comunicación de la concesión.

Los becarios estarán obligados a asistir al taller en su integridad, no permitiéndoseles ausencias salvo fuerza mayor acreditada. En caso de incumplimiento de esta obligación, se podrá revocar la concesión de la ayuda por parte de la organización.

### **6. Reconocimiento de créditos por actividades universitarias (Universidad de Granada)**

- Taller de fotografía: música, danza y ciudad: 3 créditos

### **7. Diploma y certificado de participación**

A los alumnos asistentes a los 51 Cursos Manuel de Falla que así lo soliciten y justifiquen la asistencia como mínimo al 80% de las horas de que conste la actividad podrán solicitar un diploma y certificado de horas. Ninguno de estos documentos podrá expedirse en caso de incumplimiento de las asistencias mínimas requeridas.

La efectiva participación en los términos indicados en el párrafo anterior se acreditará mediante la firma de los partes de control de firmas.

### **8. Alojamiento**

Se facilitará información sobre alojamientos en Granada a aquellos alumnos que lo soliciten. Los interesados deberán formalizar directamente sus reservas con el establecimiento elegido.